



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N°342-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 200-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 231-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 315-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando N° 1053-2014-GRP/GRI, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES AGROPECUARIO DE CANAGALLI – ILAVE; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S Agropecuario de Cangalli – Ilave, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 068-2013-GGR-GR PUNO el 14 de Febrero 2013, con un presupuesto total de S/. 800,081.46 nuevos soles y con plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorando N° 1053-2014-GRP/GRI manifiesta que visto el Memorando N° 231-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Servicios Educativos de la IES Agropecuario de Cangalli – Ilave, a ser ejecutado por la modalidad de administración directa, por la Gerencia Regional de Infraestructura, aprobado con código SNIP 92263 por un monto de S/. 813,657.00 nuevos soles; que según Informe N° 024-2014-GRP/RO-DPQL el residente Dante Quenaya Limachi y el Supervisor Víctor Muñico Ccalli, solicitan el adicional presupuestal N° 02 por un monto total de S/. 84,792.51 nuevos soles, por diferencia de costos en los últimos procesos de adquisiciones y por mayores gastos generales por la ampliación de plazo N° 02, 03 y 04, tal como lo sustentan en su informe; que por lo manifestado en el punto anterior, la Gerencia Regional de Infraestructura propone una asignación presupuestal de S/. 84,792.51 nuevos soles, mediante modificación presupuestal a nivel funcional programático con el rubro recursos ordinarios, de acuerdo a lo siguiente:

SEC. FUN. Y META	CLASIFIC	PIM	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	NUEVO PIM
0098: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES AGROPECUARIA N° 125 DE CHUPA, DISTRITO DE CHUPA, AZÁNGARO, PUNO	2.6.2.2.2.4	500,000.00	84,792.51		415,207.49
2112770: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIA DE CANAGALLI - ILAVE	2.6.2.2.2.3 2.6.2.2.2.4	12,145.00 812.81		34,600.00 50,192.51	46,745.00 51,005.32
TOTAL:		12,957.81	84,792.51	84,792.51	97,750.32

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 200-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, consigna los cuadros siguientes:

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO INCLUYE ADICIONAL N° 01 Y 02

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	800,081.46	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	188,623.50	23.58%

PORCENTAJE DE INCIDENCIA RESPECTO AL PERFIL VIABLE INCLUYE ADICIONAL N° 01 Y 02

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	800,081.46	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	188,623.50	23.58%

Por consiguiente, señala que vistos los cuadros que anteceden, para seguir cumpliendo con las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto adicional N° 02 de S/. 84,792.51 nuevos soles, por variación de costos y ampliación de plazo; en consecuencia, concluye en que los documentos presentados cuentan con la aprobación de la Subgerencia de Obras, Gerencia de Infraestructura y aprobación del supervisor de obra, y se generan a solicitud de los responsables del proyecto;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 342-2014-GGR-GR PUNO

21 MAY 2014

PUNO,

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 200-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha tramitado el expediente técnico del adicional N° 02 del proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.S. Agropecuario de Cangalli - Ilave, precisando que ha hecho el análisis del adicional N° 02, por diferencia de costos en los últimos procesos de adquisiciones y por mayores gastos generales, generados por ampliaciones de plazo 2, 3 y 4, sustentado por la Gerencia Regional de Infraestructura, que cuenta con la conformidad de supervisor del proyecto; por tanto, en cumplimiento de los proveídos correspondientes, y según lo coordinado con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre proyectos, para lo cual se anularán recursos del proyecto 2152153 Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E.S. Agropecuaria N° 125 de Chupa, distrito de Chupa. Azángaro – Puno, hasta por la suma de S/. 84,793.00 nuevos soles, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; por lo que, la Subgerencia de Presupuesto, registrará en el sistema SIAF el presupuesto adicional de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez aprobada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 para el Proyecto de Inversión Pública: **2112770 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROPECUARIO DE CANAGALLI – ILAVE**; según lo descrito en la parte considerativa y demás documentos que obran en el expediente tramitado, que forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 800,081.46 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 :	S/. 103,830.99 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 :	S/. 84,792.51 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO :	23.58 %



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL